## **ACUERDO Nº**

En la ciudad de La Rioja, a veintinueve días del mes de junio del año dos mil quince, se reúne en Acuerdo, el Consejo de la Magistratura, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, en representación del Tribunal Superior de Justicia e integrado por los siguientes Consejeros: Dr. Héctor Raúl Duran Sabas, Dr. José Luis Magaquian, Dip. Oscar Eduardo Chamia, Dip. Jorge Daniel Basso y Dra. Esther Amalia Broilo, con la asistencia del Secretario Dr. Javier Ramón Vallejos, con el objeto de considerar y resolver CONCURSO Nº 76 DETERMINACIÓN FECHA lo siguiente: ENTREVISTA PERSONAL: Que se encuentra en proceso el concurso convocado para la cobertura del siguiente cargo: Primera Circunscripción <u>Judicial - Sede Capital:</u> 01 (un) Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas.- (CONCURSO Nº 76).- Que habiéndose cumplido con la calificación de las pruebas escritas y oral (artículos 40, 42 y 44 Reglamento Interno), corresponde fijar la fecha de la Entrevista Personal, dejándose establecido que en función de lo establecido por el artículo 34 del Reglamento Interno que se encuentran habilitados por haber alcanzado el mínimo de 25 puntos en la prueba de oposición, los siguientes postulantes: Concurso No 76: 1) CASTELLANOS, MARIA EMILIA D.N.I. No 23.963.769; 2) GONZALEZ, MARIA CECILIA D.N.I. No 22.793.783; 3) PERALTA, WALTER MIGUEL D.N.I. Nº 23.016.332.- Por ello el Consejo de la Magistratura **RESUELVE**: 1°) **DISPONER** que la Entrevista Personal prevista por el artículo 47 del Reglamento Interno, para los inscriptos en los presentes Concursos se llevará a cabo el día martes 21 de julio de 2015 a

hs. 09:00, la que se desarrollará en la Sala de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en calle Joaquín Víctor González 77 planta alta, encontrándose habilitada por haber alcanzado el mínimo de 25 puntos en la prueba de oposición, los siguientes postulantes: Concurso Nº 76: 1) CASTELLANOS, MARIA EMILIA D.N.I. Nº 23.963.769; 2) GONZALEZ, MARIA CECILIA D.N.I. Nº 22.793.783; 3) PERALTA, WALTER MIGUEL D.N.I. Nº 23.016.332.- 2º) DISPONER que los habilitados para participar de la Entrevista Personal en el marco del Concurso 76 deberán registrar su asistencia, en el lugar determinado para la realización de la entrevista, hasta la hora de inicio fijada.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-